

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

1817712

REGISTRO NACIONAL REPUBLICA DE COSTA RICA NUMERO DE CERTIFICACION: *-*5219796-2015*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-594563

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 8169 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 20/01/2010

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFAEL, DE CARRION MULTIPLAZA, CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR,

EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO .-

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, IMPORTAR, EXPORTAR, TURISMO, INVERSION, PODRA COMPRAR, VENDER, TRANSFERIR, HIPOTECAR, PERMUTAR, DISPONER DE

BIENES Y DERECHOS REALES Y PERSONALES, OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA; INICIO: 16/12/2009 VENCIMIENTO: 16/12/2108

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 100,000.00 TOTAL: 1,000,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD/PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE CUALESQUIERA DE DOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (SECRETARIO Y/O TESORERO) CON EL PRESIDENTE, Y ADEMAS TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, Y LAS DE OTORGAR PODERES DE TODA CLASE PARTICULARMENTE DESIGNANDO APODERADOS GENERALISIMOS CON TOTALES ATRIBIUCIONES Y O APODERADOS PARA INTERVENIR EN ASAMBLEAS O JUNTAS GENERALES DE LAS QUE LA COMPAÑIA SEA ACCIONISTA, SUSTITUIR LOS SUYOS EN TODO O EN PARTE, REVOCAR LOS MISMOS, Y CONFERIR OTROS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SUS MANDATOS.

NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: GABRIEL LIZAMA OLIGER CEDULA DE IDENTIDAD 1-0899-0564

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: DANIELA RAMOS MORALES CEDULA DE IDENTIDAD 4-0188-0437

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: GABRIEL BOYD SALAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0759-0731

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDÍCIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 VENCIMIENTO 16/12/2108

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridi

Notaria Sexto del Canton Guayaqui Ab. Olga Baldeón Martinez



DE/ENSCRIPCION: 20/01/2010 CARGO: FISCAL

OCHPANO POR: CARLOS ALBERTO LIZAMA HERNANDEZ CEDULA DE IDENTIDAD 8-0057-0990

REPRESENTACION: NO APLICA .

REGISTE MEQIONAL 16/12/2009 VENCIMIENTO 16/12/2108 REPUBLICA DE COSTA RICA

FECHA DÉ INSCRIPCION: 20/01/2010 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: AARON MONTERO SEQUEIRA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0908-0006

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 VENCIMIENTO 16/12/2108

DIRECCION: OFICINA: SAN JOSE, CATEDRALL, AVENIDA DOS Y CUATRO, CALLE QUINCE, EDIFICIO DOSCIENTOS

SESENTA.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

ኒውር ልያ ፲፬ሺብር, A LAS 14 HORAS 41 MINUTOS Y 17 SEGUNDOS, DEL 4 DE MARZO DEL 2015-*

FIRMA DEL EUNE

XINIA MENA PEREZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

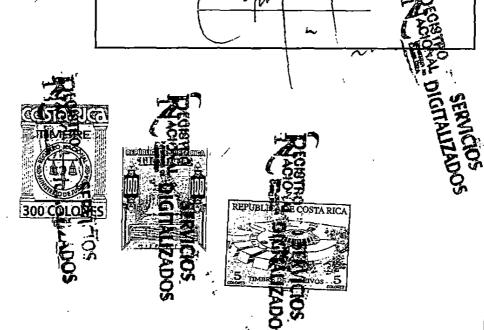


REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez Jefe Grupo 1 Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) Xinia Mena Pérez es auténtica. Se expide a los cuatro días del mes de marzo del 2015. San José, Costa Rica.





REPÚBLICA DE COSTA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

988

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica

Código: MJRL5QUUXQI (Code -- Code:)

El presente documento público

2. Ha sido firmado por. Mayra (Has been signed by – A éta signé par.). Mayra Guiselle Camacho Mendez

3. Actuando en calidad de: Jefe

4. Lleva el sello/estampilla de: Re (Bears the seal/stamp of - Est revétu du sceat Registro Nacional de la Propiedad

> Certificado (Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica

6. El: 09/03/2015 (On - Le:)

Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

SIMSA HOLDING CORP S A

Tipo de documento: Autenticac (Type of document – Type du document) Autenticación de Firma de Funcionario

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Nombre de pages)

la capacidad del que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta apostilla / legalización sólo / This apostille / legalization only - Cette apostille / legalization ne certifica la autenticidad de la certifies the signature, the certifie que la signature, la capacity of the signer and the signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was ' Elle ne certifie pas le contenu du

qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. document pour lequel elle a été émise.

La-autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être .vérifiée sur: http://www.rree.go.cr ~

 α

က

O) 10,

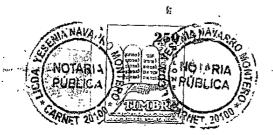
(Vi

بين . \circ

; •



CERTIFICACIÓN NUMERO OCHENTA- DOS MIL DIECISEIS. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, TERCER PISO. A) Con vista del libro de Registro de Accionistas número uno, asiento número cuatro cero seis uno cero cero tres cuatro tres nueve uno cero cinco, de la compañía denominada SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y tres, legalizado por la Administración Tributaria de San José, el veinte de Enero de dos mil diez, según el asiento número DOS, último al día de hoy; que la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, son propiedad de las siguientes personas y en las proporciones que a continuación se indican: (i) GABRIEL LIZAMA OLIGER, mayor de edad, de profesión Abogado, con cédula de identidad número uno-ochocientos noventa y nueve-quinientos sesenta y cuatro, con domicilio en San José, San Pedro de Montes de Oca, Ofiplaza del este, Edificio A, Oficina Cinco; propietario de diez acciones comunes y nominativas de cien mil colones cada una; siendo el propietario del cien por ciento del capital social. La suscrita Notaria hace constar que la présente es una certificación en lo conducente. y de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe, ni desvirtúa lo trascrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DE SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA PARA SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS. ES CONFORME. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.-----









DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

N RRICA

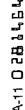
LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ. FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÜBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folío es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados. la razón de autenticación gueda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la relacionada indirectamente solvencia tributaria directa 0 con dicho documento. consiguiente tampoco implica aval por responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas uno minutos del dos de febrero del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ FUNCIONARIO AUTORIZADO

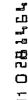
San Pedro de Montes de Oca, Costado oește del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

Notaria Sexta del Cantón Guayaqui Ab. Olga Baldeón Martinez

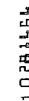
ŭ

















REPÚBLICA DE COSTA RICA-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: RTDFINHI68Z

El presente documento público (This public document - Le présent este públic)

2. Ha sido firmado por: Randa (Has been signed by - A éle signé par.) Randali De Jesus Acuña Gonzalez

3. Actuando en calidad de: Técnico de (Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:) Técnico de Registro

4. Lieva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the seal/stamp of - Est revétu du sceeu defilmbre de:)

Certificado (Cortified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica (At - A:)

6. El: 08/02/2016 (On - Le:)

7 Por Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 282516 Sous le numéro:1

10. Firma: (Signature - Signature:)

9. Selio: (Seal - Stemo:)

Nombre del titular: SIMSA HOLDING CORP S.A. (Name of the holder of document - Noun du titu

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado (Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Nombre de pages.)

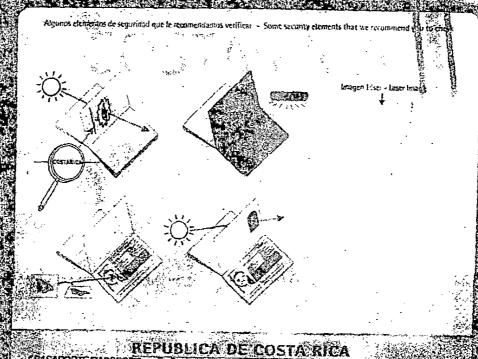
Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

d 0 7 00 N O 0





P<CRILIZANA<OLIGER<<GABRIEL<<<<<<<<<<<<><<<<<><<<<<>€521104<<3CRI7501056M1909030108990564<<<<

Nolaria Serta del Canton Guavaqui Ab. Olga Baldeon Martinez



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa indirectamente 0 dicho documento, consiguiente tampoco implica por responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas uno minutos del dos de febrero del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> LIC. RANDALL DE JESÚS ACUNA GONZÁLEZ FUNCIONARIO AUTORIZADO

piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°

Notaria Sexta del Canton Guavaqui Ab. Olga Baldeon Martinez









REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pals: Costa Rica

Código: RTD3GSS33DN (Code ~ Code:)

El presente documento público (This public document – Lo présent ecte públic)

2. Ha sido firmado por: Randa (Has been signed by - A éta signé por.) Randall De Jesus Acuña Gonzalez

Actuando en celidad de: Técnico de Registro (Acting in the capacity of - Adissant en qualité ce.)

4; Lleva el sello/estemplifa de: Dirección Nacional de Notariado (Boers the see/stemp of - Est revétu du acosu defirmina de:)

Certificado (Certified - Attestal

5. En: San José, Costa Rica (AI - AI)

6. Et: 08/02/2018 > (On _ Le)

Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones (By - Per:)



8. No.: 262517

(Signature - Signa

9. Sello (Seal - Stamp:)

LIZAMA OLIGER GABRIEL ocument - Noun du titulere:) Nombre del titular, (Name of the holder of doc

Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado Tipo de documento: (Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Numbre de page

firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. 🧳

Esta apostilla / legalización sólo. This apostille / legalization only Cette apostille / legalization ne certifica la autenticidad de la certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

ıo Ω ∞ S

O.

O